



**República Dominicana**  
**MINISTERIO DE HACIENDA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS**  
**RNC: 401-50625-4**  
**“AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA”**

**AVISO**  
**A LAS Y LOS PROPIETARIOS DE MOTOCICLETAS**

La Dirección General de Impuestos Internos (DGII) avisa a las y los propietarios de motocicletas que desde hoy los servicios del Programa Especial de Regulación del Registro y Emisión de Placas de Motocicletas para el Gran Santo Domingo se estarán ofreciendo en el 4to. Piso de nuestras oficinas ubicadas en la avenida México con Jacinto de la Concha en el sector San Carlos, donde antes operaba el Departamento de Vehículos de Motor.

El Programa continuará operando con las mismas condiciones dadas hasta este momento, pero los puntos móviles establecidos en distintas partes de la Capital y en la provincia de Santo Domingo han sido cerrados y sus servicios trasladados al local ya señalado. En Santiago solo operará la oficina móvil ubicada en la sede de la AMET en la Fortaleza San Luis en Santiago y, para el resto del país, en las oficinas de la DGII.

Para más información póngase en contacto con la DGII a través del 809-689-2181, ext. 3444, al 1-809-200-6060 desde el interior sin cargos, a través de la Comunidad de Ayuda en [ayuda.dgii.gov.do](http://ayuda.dgii.gov.do), vía Twitter en [@dgii](https://twitter.com/dgii) o visite nuestra Web [www.dgii.gov.do](http://www.dgii.gov.do).

**Dirección General**

